



IRLAMAQUI

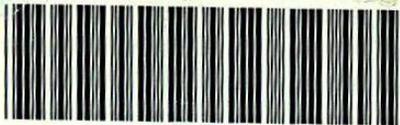
ELEMENTOS  
DEL  
DERECHO  
NATURAL

KV22

B8

v. 1

1834



1020014343

**ELEMENTOS  
DEL DERECHO NATURAL,**

Por BURLAMAQUI,

TRADUCIDOS DEL LATIN AL FRANCÉS POR BARBEYRAC,  
Y AL CASTELLANO,

Por D. M. B. García Suelto.

Nueva edicion, revista y corregida.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

Burdeos,

IMPRENTA DE D. PEDRO BEAUME,  
ALAMEDA DE TOURNY, nº 5.

1854.

43751

~~43753~~

KV22  
B8

Vol. 1

340.1

B. 761.5

37.51



ACERVO JURIDICO

136846

## PRÓLOGO

DEL EDITOR FRANCÉS.

Los profesores del *derecho natural* han dado por testó á sus discípulos los *Elementos del derecho natural* de Burlamaqui; y como esta obra se ha hecho rara, he creído, reimprimiendola, que haria un obsequio á los estudiantes y al público.

Pero cuando se reproducen las obras de los hombres mas célebres, es una obligacion indispensable referir á los lectores la época en que florecieron, el pais que tuvo la gloria de ser su cuna, ó de ofrecerles asilo, si sus triunfos fueron precoces, si las circunstancias los favorecieron, ó que obstáculos tuvo su ingenio que vencer.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Apto. 1625 MONTERREY, MEXICO

Habla Burlamaqui de la virtud tan penetrado de ella, que no pueden leerse sus obras sin experimentar un vivo deseo de conocerle y tratarle.

J. Burlamaqui nació en Ginebra en Julio de 1694, y fué profesor en la cátedra de derecho de aquella ciudad desde la edad de veinte y seis años. Viajó por Francia, Holanda é Inglaterra.

Sus talentos y su modestia le conciliáron de tal modo en Oxford la estimacion de aquella célebre universidad, que quiso manifestarsela públicamente; y por una deliberacion auténtica de 30 de Junio de 1721, le regaló la *Historia de la Universidad* en dos tomos en folio ricamente encuadernados.

Cuando estuvo en Holanda, hizo un viage hasta Groninga para conocer al célebre Barbeyrac. Y en efecto, ¿que utilidad sacaria un literato de los viages si no buscase á los sabios, y con espe-

cialidad á los que cultivan las mismas ciencias á que él se ha dedicado?

Ambos quedáron satisfechos uno de otro, y Burlamaqui rindió á Barbeyrac el homenaje mas lisonjero, por haber preferido sus principios á los de Puffendorf.

Volvió á Ginebra el año de 1723, y enseñó allí el derecho hasta el de 1740. Pero su salud quebrantada le obligaba á desear el descanso. Entró en el consejo supremo, y permaneció en él hasta su fallecimiento acaecido en Abril de 1748, de resultas de una larga enfermedad que le atacó al pecho durante diez años.

Burlamaqui amaba las artes y las protegia, y su coleccion de pinturas y estampas era estimada como una de las mas selectas de Ginebra. Juan Dassieu grabó su busto, que, segun dicen, es de estremada belleza.

No pueden referirse todas las prendas de su corazón. No se contentaba con cumplir exactamente todos los deberes de una vida cristiana, social y doméstica, sino que los hacía amar de todas las personas que le rodeaban. \* Su alma era como una hoguera de benevolencia que animaba todo cuanto se acercaba á ella. Pensaba como Fenelon, y como él deseaba propagar la felicidad de los hombres por el amor recíproco \*\*; en fin no le faltaba mas que una imagina-

\* ¿Hay mayor bien en el mundo que vivir con un hombre sabio y virtuoso? Descartes, que practicaba con tanta perfección la igualdad que enseña el Evangelio y el derecho natural, ¿no ha formado de sus simples criados hombres de raro mérito?

\*\* Los libros de moral repiten incesantemente que el objeto constante de todos los hombres es adquirir la *felicidad*. Sería quizá mas cierto decir que cada uno aspira por lo comun á su propia *satisfacción*.

La verdadera felicidad sería un contento habitual (*tenere cum*, contentarse con lo que se tiene), aprobado siempre por la conciencia; sentimiento que lle-

cion tan florida y tierna para representarle perfectamente.

Sus obras son las siguientes.

1º Los *Principios del derecho natural*, publicados en Ginebra en 1747, reimpresos muchas veces, y traducidos en diferentes idiomas. Este libro ha servido muchos años á los profesores de Cantorbery.

2º Los *Principios del derecho político*.

3º Los *Principios del derecho de la naturaleza y de las gentes*, con la continuación del *derecho natural*.

naría el alma toda entera, manteniendo una perfecta armonía en todas nuestras facultades.

El animal *goza*, el hombre se *regocija* algunas veces, y se emplea sin cesar en multiplicar sus goces; el filósofo se regocija con una alegría habitual, porque renace de sí misma. Ciertamente en el alma del sabio es en donde se alberga la *felicidad*, para residir en ella continuamente; pero ¡dichoso tambien el que sabe allí descubrirla!

4º Los *Elementos del derecho natural*, obra póstuma, impresa por primera vez en 1774, conforme al verdadero manuscrito del autor. Contiene una colección de las reglas de esta ciencia, de la cual son un bosquejo los *Principios*. Nunca se han presentado con tanta perfección el método y la claridad como en este libro, y todos los hombres de bien tendrán un verdadero placer en aprender de memoria los *Elementos* y los *Principios*.

# ELEMENTOS

## DEL DERECHO NATURAL.

### PARTE PRIMERA

En que se trata de la naturaleza del hombre con respecto al derecho; de sus diferentes estados; de la regla primitiva de sus acciones; de la ley en general; de la ley natural y de sus fundamentos; del derecho de gentes, y de la sancion de las leyes naturales.

### CAPITULO PRIMERO.

(De la naturaleza del hombre considerado con respecto al derecho.

[La palabra *derecho* significa en su primer origen todo lo que dirige ó es bien dirigido.

De aquí se sigue que la primera cosa que debemos examinar, es saber si el hombre es susceptible de dirección y de reglas con respecto á sus acciones. Para hacerlo, necesita-